



Corporación Municipal de Conchalí de
Educación, Salud y Atención de Menores
CORESAM

RESOLUCION : N°076/ 2016

MATERIA : APRUEBA LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA EJECUCION PROYECTOS FEP. APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEMIZADOS y PLANOS. NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN. DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO)

Conchalí, 22 de julio de 2016.

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de esta Corporación Municipal.
2. Acta de sesión extraordinaria del Directorio de esta entidad, de fecha 17 de abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 02 de junio de dos mil catorce ante el Notario Público de Santiago, don Mauricio Bertolino Rendic, que designo Secretario General de la Corporación a don Leonardo Bravo Gómez.
3. Las facultades que me asisten como Secretario General de esta Corporación Municipal.

CONSIDERANDO

1. En el marco del presupuesto para el sector público que consigna recursos para el "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica" (FEP) y en virtud de los Convenios suscrito entre esta Corporación y el Ministerio de Educacion, aprobados por Decretos N° 2075 de 07 de diciembre de 2015; N° 1563 de 19 de noviembre de 2015; N° 2119 de fecha 07 de diciembre de 2015 y N° 2120 de fecha 07 de diciembre de 2015 del referido Ministerio, la Corporación Municipal e Conchali de Educación, Salud y Atención de Menores

(CORESAM) ejecutara las siguientes obras que corresponden a Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Escolar (FEP):

2. Las obras a ejecutar corresponden a :

A.- Plan Preventivo 2015-2016 en la Escuela E-153 Humberto Aranda. Código 1-A-2015-522.

B.- Plan Preventivo 2015-2016 en el Liceo D-109 Agustin Edwards. Código 1-A-2015-536.

C.-Conservación Sistema Eléctrico en Escuela D-166 Sol Naciente. Código 1-M12-2015-2016, y;

D.- Conservación de Patios y Cancha Central en Escuela D-139 Araucarias de Chile. Código 1-M12-2015-567.

3. Que, las obras se encuentran detallada en las Especificaciones Técnicas, itemizados y planos que se aprueban mediante la presente Resolución y forman parte integrante de ella para todos los efectos legales.

4. Que, la ejecución de los proyectos referidos se efectuara mediante adjudicación, previa licitación pública en conformidad a las normas contenidas en las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas, Itemizados y Planos de la obra, que se aprueban y anexas a la presente Resolución formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

RESUELVO

APRUÉBANSE; llamado a Licitación Pública para la ejecución de las obras de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica (FEP) :

A.- Plan Preventivo 2015-2016 en la Escuela E-153 Humberto Aranda. Código 1-A-2015-522.

RECIBIDO
DEPTO CONTROL
15/07/16

B.- Plan Preventivo 2015-2016 en el Liceo D-109 Agustin Edwards. Código 1-A-2015-536.

C.-Conservación Sistema Eléctrico en Escuela D-166 Sol Naciente. Código 1-M12-2015-2016, y;

D.- Conservación de Patios y Cancha Central en Escuela D-139 Araucarias de Chile. Código 1-M12-2015-567.

APRUÉBASE: Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizados y planos de las obras referidas que se anexan a la presente Resolución y forman parte integrante de ella.

DESIGNASE la Comisión de Apertura y Evaluación, que estará integrada por: 1.- la Directora de Educación, 2.- El Director de Administración y Finanzas o quien lo reemplace, 3.- El Jefe Depto. de Proyectos y Obras, 4.- En funcionario del Departamento de Proyectos y Obras Sr. Gerardo Romeo y 5.- la Jefe del Depto. de Control, quien además actuará como ministro de fe.

DESIGNASE, Inspector Técnico de las obras a don Gerardo Romeo Caris, funcionario del Departamento de Obras de CORESAM.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PROCÉDASE.


LEONARDO BRAVO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
CORESAM



LBG/ACR

DISTRIBUCIÓN:

- Área Educación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Departamento de Obras.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría General.